



## BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONVOCATORIA 2015-2016

### PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado, patrocinado por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Sevilla en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **10 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Sevilla destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

### OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Sevilla con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

### SOLICITANTES

Estudiantes, profesores y egresados latinoamericanos pertenecientes a universidades asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar **estudios oficiales de Máster Universitario**.

### DESCRIPCIÓN

Las becas cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido, incluidas las tasas administrativas. Si alguien desea matricularse de más créditos, el costo adicional deberá ser sufragado por el propio interesado. En ningún caso se admitirán matrículas inferiores a 60 créditos.

Las becas además tienen una dotación de 5.000 euros en efectivo para contribuir a los gastos de desplazamiento internacional, estancia, alojamiento y manutención. Los 50.000 euros correspondientes se financiarán con cargo al Centro de Gasto AUIP-Promoción de Oferta de Postgrado de la US.

El ámbito de aplicación es el de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Sevilla.

### LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria son todos los incluidos en la oferta de la Universidad de Sevilla para el curso académico 2015-16. Dicha oferta así como los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

La preinscripción a los Másteres se hace por Distrito Único Andaluz (DUA) a través de la web [http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo\\_calendario.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php)

## REQUISITOS

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados, preferiblemente en un área de conocimiento afin al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.
- Los aspirantes deben estar en posesión de un título que faculta en el país expedidor para acceder a estudios de Máster.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés y deberán hacer la preinscripción en éstos siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz. El orden de preferencia debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de beca.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

## SOLICITUD

Presentar el **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.

Adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte**.
- **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de postgrado con la mayor dedicación.
- **Compromiso firmado** de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: [becas@auip.org](mailto:becas@auip.org)

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

## PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de mayo de 2015

## SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidad de Sevilla y dos de la AUIP. El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, currículum vitae)
- Valoración del "Curriculum Vitae"
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Sevilla

- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países)

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 15 de junio de 2015. Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)) y en la de la Universidad de Sevilla ([www.us.es](http://www.us.es))

Además de los 10 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

### **DISFRUTE Y PAGO DE LAS BECAS**

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el alumno no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidad de Sevilla pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que el máster seleccionado por la persona solicitante no llegue a impartirse por alguna causa, se le facilitará la matrícula en otro máster de su elección dentro de los ofertados por la Universidad de Sevilla en las mismas condiciones económicas.

La Universidad de Sevilla se encargará del pago de la matrícula y las tasas administrativas exceptuando la de expedición del correspondiente título.

El pago en efectivo de los 5.000 euros se realizará una vez el beneficiario se encuentre en Sevilla y haya iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Sevilla. El pago se efectuará en tres plazos, a través de transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la Secretaría de la AUIP. El primer plazo (2.000 euros) se hará efectivo al comienzo del curso; el segundo (1.500 euros) en el mes de enero de 2016 y el tercero (1.500 euros) a la finalización del curso, una vez se haya enviado a la Sede Central de la AUIP certificado que acredite la superación del master.

### **OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Sevilla.
- Deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España. y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Abrir a su llegada, o tener una cuenta bancaria en España cuyos datos enviará a la secretaria de la AUIP y a la que se le transferirán las cantidades reseñadas.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Sevilla con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.